

Addendum al Acuerdo de Compromiso para Residentes del Estado de Maryland

Nombre del cliente: _____

Teléfono del cliente: _____

Dirección del cliente: _____

- A. Family Financial Education Foundation ("FFEF") ha procesado una Garantía de Seguridad para ser emitida por el Estado de Maryland conforme a la sección § 12-914 del acta de servicios para Agencias de Manejo de Deuda en el Estado de Maryland.
- B. El número de la licencia estatal de FFEF, en el Estado de Maryland es: 14-36.
- C. Todos los fondos remitidos por el Cliente para el pago de sus acreedores, se depositarán en la cuenta de fideicomiso de los clientes con FFEF, la cual se encuentra en el Banco U.S. Bank, 748 Main Street, Evanston, Wyoming 82930.
- D. Ya sea FFEF o el Cliente, podrán cancelar este acuerdo de servicio de manejo de deuda en cualquier momento; proporcionando un aviso de dicha anulación por escrito a las partes.
- E. Un plan de pagos que el cliente debe hacer para FFEF, incluyendo la cantidad de cada pago y la fecha en que cada uno de estos pagos debe realizarse, se especifica en el Estado de cuenta del cliente el cual esta incorporado aquí y formar parte de este Acuerdo por esta referencia.
- F. Los servicios de manejo de deuda incluirán: 1) Acordar un plan de pago con los acreedores del Cliente, 2) Recibir los fondos del Cliente y distribuirlos a los Acreedores del Cliente, 3) Revisión de los estados de cuenta de los acreedores, 4) Resolver problemas con los acreedores, 5) Proporcionar materiales educativos, 6) Proveer consejería, 7) Ayudando al cliente a hacer los cambios pertinentes en su vida que le permitan un estilo de vida libre de deudas o por lo menos el manejar la deuda responsablemente.
- G. La Sección de Información de los Acreedores en este Acuerdo, enlista cada acreedor participante del Cliente, a los cuales se les harán los pagos bajo los servicios del programa de manejo de deuda, y también la cantidad que se debe a cada acreedor.
- H. La Sección de Información de los Acreedores en este Acuerdo, da a conocer el calendario de pagos, el cual, FFEF seguirá para realizar a cada acreedor participante del cliente, incluyendo la cantidad, así como la fecha de pago en la cual se realizaran.
- I. La siguiente es una lista de acreedores; si es que la hay, en la cual, FFEF razonablemente sabe de antemano que el acreedor no participará en el programa de manejo de deuda bajo los Servicios de Manejo de Deuda de este Acuerdo: Nada
- J. UNA NOTIFICACION HA SIDO PROPORCIONADA AL CLIENTE POR PARTE DE FFEF, DE QUE FFEF, COMO CONDICION PARA ENTRAR EN UN ACUERDO Y RECIBIR LOS SERVICIOS DE MANEJO DE DEUDA, AL CLIENTE NO SE LE REQUERIRA PAGAR UNA CUOTA POR UNA SESION DE CONSEJERIA, UN PROGRAMA EDUCATIVO Y MATERIALES O SUMINISTROS.

- K. UNA NOTIFICACION HA SIDO PROPORCIONADA AL CLIENTE POR PARTE DE FFEF, DE QUE FFEF NO SOLICITARA UNA CONTRIBUCION VOLUNTARIA AL CONSUMIDOR POR CUALQUIER SERVICIO PROPORCIONADO POR FFEF AL CONSUMIDOR.
- L. UNA NOTIFICACION HA SIDO PROVEIDA AL CLIENTE LA CUAL ESPECIFICA QUE AL EJECUTAR EL ACUERDO DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE DEUDA, EL CLIENTE AUTORIZA A CUALQUIER INSTITUCION FINANCIERA CON QUIEN FFEF HA ESTABLECIDO UNA CUENTA DE FIDEICOMISO PARA DEPOSITAR LOS FONDOS DEL CLIENTE, A REVELAR AL COMISIONADO DE REGULACION FINANCIERA DEL ESTADO DE MARYLAND, CUALQUIER ARCHIVO FINANCIERO RELACIONADA A LA CUENTA DE FIDEICOMISO DURANTE EL CURSO DE CUALQUIER INVESTIGACION A FFEF POR PARTE DEL COMISIONADO.
- M. NOTICIA AL CONSUMIDOR: LA EJECUCION DEL ACUERDO PARA SERVICIOS DE MANEJO DE DEUDA PUEDE IMPACTAR LA TASACION Y PUNTAJE DE CREDITO.
- N. EL COMISIONADO DE REGULACION FINANCIERA PARA EL ESTADO DE MARYLAND ACEPTARA PREGUNTAS Y QUEJAS DE LOS RESIDENTES DE MARYLAND CON RESPECTO A FFEF Y SU LICENCIA NUMERO 14-36 AT 500 N. CALVERT STREET, SUITE 402, BALTIMORE, MARYLAND 21202-3651, NÚMERO DE TELÉFONO (888) 784-0136.
- NO FIRME ESTE ACUERDO HASTA QUE NO LO HAYA LEIDO. USTED DEBERA CONSERVAR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO.
- O. SI EL CLIENTE OPTA POR DECLARARSE EN BANCARROTA, SE LE REQUERIRA QUE BAJO LA LEY FEDERAL DE BANCARROTA RECIBA LOS SERVICIOS DE CONSEJERIA DE CREDITO DE PRE-BANCARROTA DE UNA AGENCIA DE CONSEJERIA DE CREDITO SIN FINES DE LUCRO QUE SEA APROBADA POR EL PROGRAMA FIDUCIARIO DE ESTADOS UNIDOS. FFEF NO ESTA APROBADO ACTUALMENTE POR ESTE PROGRAMA. PUEDE CONTACTARSE CON UN TRIBUNAL FEDERAL DE BANCARROTA PARA OBTENER UNA LISTA DE AGENCIAS DE CONSEJERIA DE CREDITO APROBADA POR EL PROGRAMA FIDUCIARIO DE ESTADOS UNIDOS. FI §12-916(a) (3) i-iii.
- P. Cuotas y Cobros; si es que los hay, en relación con este acuerdo, no excederán más de \$8 por acreedor enlistado por el consumidor, o \$40 por el total de las cuotas cobradas por mes. También, no se podrá cobrar más de \$50.00 por la consulta inicial.

Fechado el día _____ de _____, del 20____.

Wm. Richards Cluny

Family Financial Education Foundation

POR: Wm. Richards Cluny

SU: Presidente

Aplicante

Co-Aplicante

Firme ambas copias y envíe una a FFEF